



RELACIÓN DE DECRETOS

Relación número	Fecha
2020/00222	02/07/2020

El artículo 17.1 e) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y Régimen especial de Madrid, atribuye a la Junta de Gobierno Local la competencia para "la designación de los miembros de las Mesas de Contratación y sus presidentes". En su virtud, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en su Acuerdo de 23 de marzo de 2018, designó con carácter permanente a los miembros de las mesas de contratación de los Distritos.

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional segunda apartado séptimo de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, vengo a adoptar lo siguiente, por el que se establece la composición de la mesa de contratación que asistirá en los contratos a celebrar en el Distrito de Villaverde para la adjudicación de los contratos.

Primero.- Designar con carácter permanente a los miembros que a continuación se relacionan, como mesa de contratación del Distrito de Villaverde.

PRESIDENTA.- La Coordinadora del Distrito, Doña Paloma Molina Molina.

Suplente.- La Secretaria del Distrito, Doña Ana Guillamón Minaya.

Supletoriamente, se aplicarán las reglas previstas para la suplencia en artículo 13 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, relativo a la suplencia.

VOCAL SUPLENTE DE LA TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA.- Designada con fecha 2/4/2019 por la Directora General a la Secretaria del Distrito, Doña Ana Guillamón Minaya.

Primer suplente.- Designado con fecha 16/04/2020 por la Directora General al Jefe del Departamento Jurídico del Distrito, D. Antonio Piqueras Asolas

VOCAL SUPLENTE DE LA INTERVENCIÓN GENERAL.- La Interventora delegada del Distrito, Doña María Peraita Juez.

Suplente: Los/las interventores/as designados/as como suplentes por el órgano competente.



9801FFD72D274D7F



VOCALES TÉCNICOS.- La jefa de Servicios a la Ciudadanía, Doña Esther Alarcón Rojas

La Jefa del Departamento de Servicios Sociales, Doña Teresa Barquilla Torres.

La Jefa del Sección de Programas de Servicios al Ciudadano, Doña Antonia Ángeles Fernández Sarabia.

La Jefa del Departamento de Educación, Doña M Rosario Cardenas Lara

La Jefa de la Unidad de Servicios Culturales y Ocio Comunitario. Doña M Isabel Delgado Mayor

El Jefe de Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana.- D. Raúl Monte Hidalgo

La Adjunta al Departamento del Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana, Doña M Esmeralda Martín Ortuño.

El Adjunto al Departamento del Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana, D. Antonio Gallego Vega.

El Jefe del Departamento de Deportes, D. Alberto Virosta Merino.

SECRETARIA.- La Jefa de la Unidad de Contratación, Doña Beatriz Martín Fernández

Primer suplente.- El Jefe de Sección de Contratación, D. Fernando Garrido Bolaños

Segunda suplente.- La Jefa del Negociado de Contratación, Doña M Dolores Alburquerque Zapata.

Segundo.- El presente Decreto surtirá efecto desde el día de su aprobación.

Concejala Presidenta del Distrito

Fdo.: Concepción Chapa Monteagudo

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 25 de julio de 2019

Secretaria de Distrito

Fdo.: Ana Guillamón Minaya



9801FFD72D274D7F